GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
AL SERVICIO DE LA GENTE.

Concepción, 01 de marzo de 2019.

ADENDA N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gobierno Departamental de Concepción, en referencia a la Licitación por Contratación Directa N° 1/2019 – PROVISIÓN DE ATAUD, con ID N° 356.380, según nota de observación DNCP/DNC N° 2202/2019, comunica la modificación del PBC.

Quedando redactado de la siguiente Manera.

En cuanto al incicos e- Experiencia de los criterios de Evaluación:

e) Experiencia:

Copias simples de facturas y/o contratos de los años, 2017 y 2018 de provisión de ataúd solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2017 y 2018).

En el Anexo B, punto 30: La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *Si, el Oferente deberá presentar el formulario N° 5.*

En cuanto al proceso de referencia no consideramos llevar la contratación por contrato abierto debido a que en un promedio anual la cantidad solicitada resulta insuficiente.

En los demás puntos del PBC no sufren modificaciones.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Abg. Enrique Marcial Riveros
Director de la UOC